

NUESTRO CRISTO "BUEN JESÚS" ¿POR QUÉ "CRISTO DEL CONSUELO"?

EUGENIO EIROA HERMO

Colaborador del MUSEO DE PONTEVEDRA

CANGAS, Agosto del 2000

Sentía desde hace años verdaderos deseos de investigar el **por qué** a nuestro Cristo de Cangas, venerado bajo el título de BUEN JESÚS, le fue añadida posteriormente la advocación del Stmo. CRISTO DEL CONSUELO. Y tengo que confesar que mientras hallar el **para qué** fue fácil, por encontrarse documentado en los libros de la hermandad, el **por qué** no he podido hallarlo, por inexistencia, o tal vez por no haber sabido dar con él, -cosa que no excluyo; naturalmente-. Por tanto, habremos de recurrir para este fin a lógicas deducciones, no carentes desde luego de fundamento y que trataré de exponer con claridad. Si el amable lector, al final da como buenas las conclusiones a que he podido llegar, quedaría yo plenamente satisfecho y daría por bien empleadas las muchas horas que invertí hasta llegar a ellas. ¡Palabra!

Nuestro histórico Cristo de Cangas, datado por alguien en el siglo **XV** era conocido antiguamente por el título, un tanto generalizado, de BUEN JESÚS. Hay constancia de que ya existía desde mucho antes de aquel aciago 9 de diciembre de 1617, cuando los piratas turco-bereberes incendiaron la Iglesia (cuya cubierta era soportada por madera en aquel entonces), y prendieron fuego a un "Cristo grande, de mucha devoción y milagroso," "**que non quixo arder**" (nos estamos refiriendo, claro está, a la imagen que hoy se venera en el Baptisterio, sobre la pila bautismal, a donde fue trasladado en **1796**, cuando se adquirió la nueva imagen hoy existente en la Capilla del Cristo, su propio altar, más artísticamente lograda por el maestro estatuario Juan Pintos, de Santa Cristina de los Cobres.

Su Cofradía, la Cofradía del **BUEN JESÚS** (anteriormente del **DULCE NOMBRE DE JESÚS**) constituía originariamente el sostén económico, -o la fábrica que es lo mismo-, de nuestra Iglesia Colegiata. Quiere decirse que era, por tanto, la Cofradía principal. Pese a ello, hubo un tiempo secular en que, incomprensiblemente, decayó su actividad como si nunca existiera, hasta que en **1865**, el inolvidable "Cura Vello", o sea, el último y famoso Racionero D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, siempre tan celoso e incansable en su fructífera labor pastoral, reunió un 27 de abril a sus más destacados feligreses con la intención de reavivar y recobrar tan importante Cofradía. El noble empeño del famoso "CURA VELLO, se vio colmado por el éxito, como era de esperar.

Y una de las consecuencias de tan famosa reunión reactivadora de la vieja Cofradía, fue el escrito que el propio Párroco seguidamente elevó al Arzobispo compostelano instando su beneplácito para que la Cofradía reconstituida pudiera denominarse, en lo sucesivo, como del BUEN JESÚS o EL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO. Excusado es decir, que el Arzobispo de Santiago, por entonces Cardenal García Cuesta, considerando razonabilísima la petición, la aprobó inmediatamente, porque, como se le había dicho en la propia solicitud, el nuevo título se añadía "**para distinción de otras imágenes semejantes que hay no lejos de aquí**". Indudablemente ese era uno de los deseos emanados de la reunión de feligreses convocados por el párroco de Cangas. Ese fue el **PARA QUÉ** se añadía la advocación "**del CONSUELO**". Consta escrito. Pero sin embargo no consta el **POR QUÉ** "DEL CONSUELO", por qué escogieron "**del CONSUELO**", y no otro título. Podía haber sido como los que ya existían o fueron asignados después en otras localidades; en

PONTEVEDRA el Cristo del BUEN VIAJE; en Bouzas el de LOS AFLIGIDOS; en Santa María de Vigo el DE LA SAL (hoy de la VICTORIA); en Santiago de dicha Ciudad el DE LA FÉ; en Porriño el DE LA AGONÍA, en la Guardia el DE LAS AGUAS; en Redondela el DE LOS NAVEGANTES y tantos más. (Con el solo y generalizado título de BON XESÚS todavía existe el de Braga, y es posible que no solo él).

Pero aquí, como es sabido, acordaron que llevara la advocación de CRISTO DEL CONSUELO. Del **para qué** hay constancia, pero del **por qué**, al no haberla, hemos de llegar hasta él solamente en base a unas conclusiones que -como ya hemos dicho-, son muy fundamentadas, y por tanto, dignas de tomarse en cuenta.

1ª Consideración: 1617: Tras la trágica invasión que los piratas hicieron de esta villa y alrededores, el 9 de diciembre, se contaron por centenares las casas quemadas, los muertos, los heridos y los cautivos que se llevaron a Argel, llegando algunas mujeres, inevitablemente, hasta a perder el juicio, y, para más "inri", a ser tildadas y juzgadas como brujas. De toda esa tragedia, solamente tuvieron como Consuelo, como único Consuelo, al Cristo BUEN JESÚS que milagrosamente no ardió, pese a que también le pusieron fuego. Pues bien, a pesar de ser el único **consuelo** que vieron aquellos pobres antepasados nuestro Cristo siguió titulándose únicamente BUEN JESÚS, el CRISTO BUEN JESÚS.

2ª Consideración: 1796: Como la histórica imagen del Buen Jesús era una escultura muy grande y pesada, de madera de cedro macizo que no permitía sacarla en procesión (hasta hace un par de años, no había salido nunca a la calle), y de innegable arte popular que no podía competir con la belleza de otras imágenes, fue traída otra nueva (la que actualmente está en la Capilla del Cristo) esculpida como ya hemos dicho por el estatuario Juan Pintos. Y tampoco en esta ocasión, ni aún con motivo de la renovación de la imagen del Cristo de Cangas, se le modificó su título de BUEN JESÚS.

3ª Consideración: 1865: Fue en esta reunión, convocada por el párroco, donde se reaviva la Cofradía por entonces muchos años inactiva; y en ella, es donde se materializa el deseo (recogido por el Párroco y enviado al Arzobispo), de que nuestro Cristo BUEN JESÚS, fuese también venerado en lo sucesivo -al mismo tiempo-, como CRISTO DEL CONSUELO. **¿Para qué?** Ya lo hemos dicho: para poder distinguirlo de otras imágenes semejantes. **¿Por qué?** Porque algún directivo, conocedor de la historia de nuestro Cristo en la tragedia de 1617, y testigo por propia desgracia y vivencia personal y familiar, supo poner de manifiesto que Él, había sido **consuelo** entonces y seguía siéndolo ahora y en todo tiempo, para cuantos se postrarán ante su venerada imagen implorando obtenerlo.

¿Quiénes asistieron a aquella reunión? Una veintena de preclaros personajes y lo más representativo de la nobleza, del gobierno, de la cultura, de la sociedad y del trabajo de nuestra villa. Por ejemplo, don IGNACIO ZABALA PIMENTEL, regidor y después alcalde durante 3 lustros (1), o D. JUAN MANUEL MATOS BENAVIDES, del Pazo del Sistro, o don MANUEL VENTURA SEQUEIROS, de noble estirpe; o Don PEDRO NOLASCO CANDA Y AVALLE, de los Juzgados, y tantos más (2) sobre los que no tengo espacio para extenderme. No obstante, hay entre los asistentes una figura excepcional que no puedo soslayar, por ser esencial para la cuestión que nos ocupa. Y es don **JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA**.

Me preguntaréis a santo de qué, y quien era este señor, y os lo diré, pero encareciéndoos, al mismo tiempo, os adentréis conmigo en los pormenores de tan relevante personaje, para enjuiciar después.

Natural de Puentearreas, e hijo de D. Pedro Telmo y doña María Paula, lo encontramos ya como Notario en Cangas, y Santa Eulalia de Meira allá por el 1829, siendo a la vez, y aún en 1841,

Comandante del Batallón de la Milicia Nacional de este amplísimo distrito. También ejerció como Alcalde primero en siguientes años.

Casó aquí con doña **MARIA-TERESA GONZALEZ-GAYOSO y GARCÍA**, que, si bien natural de Pontevedra, pertenecía a hidalga familia, de la que todavía existe su blasón en una casa de la calle Real, frente al edificio que fue Cine Principal. En esa casa vivieron posteriormente otros Gayosos hasta nuestros días.

Como Notario y escribano del Reino, tenía asignada su residencia en Cangas, capital de su antigua jurisdicción, cargo que ejerció hasta su muerte. Relevante es su vida profesional y social, abarcaba todos los ámbitos, donde se le tenían por persona muy respetable y estimada. Destacaba por su exquisita honradez y pulcritud, pero no menos por su acendrada religiosidad, centrada siempre en una extraordinaria devoción hacia nuestro Santo Cristo.

No obstante todo ello, su existencia, tan laboriosa y fructífera, fue de lo más penoso y trágico que darse puede, como veréis. Una existencia verdaderamente digna de lástima y compasión: todos sus hijos, pequeños o mayores, hombres o mujeres, todos, le fueron muriendo por enfermedades uno tras otro, gota a gota, hasta quedarse sin ninguno. Tanto él, -y comprensiblemente más su esposa (pobre madre)- sufrieron un permanente dolor de cuerpo y alma, como, -al igual que yo-, deduciréis del escalofriante relato, de tan extremada dureza, que viene a continuación. No pudo haber otro **consuelo** eficaz para él que el **divino**. No es posible sobrevivir a tanta desgracia si no tuviera el apoyo consolador del Cristo en la Cruz, con su excelsa Madre al lado, corazón también traspasado de dolor, diciendo: "tú que pasas por el camino mira si hay dolor como mi dolor..."

Yo los imagino, marido y mujer, a los pies de nuestro CRISTO cangués implorándole CONSUELO en su tremenda e interminable aflicción, en conmovedora estampa.

Es lo de menos que un día vieran, -como lo vieron-, cruelmente desvalijado su hogar por los ladrones, que los dejaron sin nada, teniendo que comenzar de nuevo.

Y decimos que eso no es nada, si tenemos en cuenta que su hijo mayor, llamado **ÁNGEL**, murió y fue enterrado en Cangas, en fecha que no podemos determinar, salvo que fue antes de **1858**.

En 1839, el 25 de **septiembre**, entierra también en nuestro cementerio a su hijo **JOSE RAMÓN**, de un año y dos meses, fallecido "de lombrices" (3).

En 1841, el **20** también de un **septiembre** da sepultura igualmente a su hijo **JUSTO-JOSE-BALDOMERO**, ya de año y medio, muerto también "de lombrices") cuando era el padre alcalde primero, y compadre del famoso don José Ramón Sequeiros, una de las más ilustres personalidades canguesas y ex-alcalde.

1844, Septiembre ya era probadamente el mes de la desgracia para él. Justo a los tres años de la muerte del anterior, también un día **20 de septiembre** entierra a su hija **FLORA**, de un año de edad, fallecida "de enfermedad natural", cuando vivía en la calle de la Calzada (hoy Real).

1849. 5 de Mayo; entierra a otra hija, a la que había vuelto a imponer el nombre de **FLORA**, a falta de la anterior, asimismo malograda (4) - Sucumbió a causa "de fiebre" (3).

1858. D. Juan Antonio Carrera Fontenla, de 57 años, escribano de Su Majestad aparece empadronado en la calle del Atrio (Cuartel del Señal) (5) junto con su esposa doña MARIA TERESA GONZALEZ GAYOSO y GARCIA, de 50 años, y con ellos sus hijos **D. EMILIO** de 23 años, soltero,

estudiante de leyes; **D^a JESUSA**, soltera, de 20 años, y **D^a ELISA**, soltera, de 18 años (cuyos fallecimientos veremos después (7)).

1858. En ese Padrón vecinal ya no consta el primer hijo **ANGEL** a quien hemos mencionado en principio. Había fallecido antes, como comprobaremos al final.

1864. El 13 de Marzo entierra a su citado hijo **EMILIO** que tenía 29 años y había estudiado leyes. Falleció a consecuencia "de tisis pulmonar". (3)

1864. Ese mismo año, y a solo tres meses después del anterior, pierde también y da sepultura a su hija **JESUSA** igualmente ya citada, que contaba 28 años, se la mató una "fiebre tifoidea" (3).

1865. Este año, es decir, el siguiente del anterior, lo comienza el 3 de enero enterrando a la única hija que le quedaba, **ELISA**, que murió "de muerte natural" a la edad de 22 años.

Imagínese el **tremendo** y **constante** dolor que debió sufrir, durante tantos años, ese martirizado matrimonio, y díganme si no es para estremecerse.

Finalmente en 1870, el 24 de Abril otorgan testamento mancomunado ambos cónyuges, haciendo constar que se hallan "algo indispuestos" (y no era para menos pues ya veréis como murió también él después). ¿Cómo no iban a estar indispuestos? Tan valioso documento (6), obrante en el Archivo Histórico de Pontevedra, contiene disposiciones muy reveladoras para el fin que pretendemos: **A) Que quieren ser enterrados, pudiendo ser, en las mismas fosas que sus hijos D. ÁNGEL** (citado al comienzo, lo que confirma que también les había premuerto a ellos) **D. EMILIO, D^a JESUSA y D^a ELISA (o sea, en la sepultura de sus cuatro hijos mayores), y B)** (que bien merece copia literal): **Tenemos particular devoción ambos testadores al Santo CRISTO BUEN JESÚS - DEL CONSUELO de esta villa, y queremos por tanto que por el término de CIEN AÑOS (un siglo) se costee por cuenta de nuestra herencia, una Misa cantada con solemnidad el día que la Iglesia celebra el DULCE NOMBRE DE JESÚS en el mes de enero de cada año; otra también cantada el 2 de dicho mes; otra el 13 de Marzo; otra el 13 de Junio v otra el 25 de agosto; las tres primeras en el altar del SANTO CRISTO y las otras en el de ÁNIMAS, con un responso al final de cada una". C) Que carecen de herederos forzosos** (lo que es igual a decir, que en ese 1870, fecha del testamento, ya no les quedaba ningún hijo que perder. Le habían muerto todos, ¡Todos! No les quedó ninguno.

Tan solo dos meses después de haber testado, nuestro buen hombre, don JUAN ANTONIO, Escribano y Notario del Reino, ex-Alcalde primero de Cangas, ex Depositario de la venerable Hermandad, ya excesivamente enflaquecido, extenuado, falleció víctima de **consunción** (8) (y no era para menos) a la edad de 70 años. Recibió sepultura en Cangas el 11 de Julio de 1870. Su mártir esposa, doña María Teresa, tan devota como él del Santísimo Cristo del Consuelo, todavía le sobrevivió algún tiempo. Yo me la imagino sola, llorosa, postrada a los pies de la venerada imagen pidiéndole día tras día con lágrimas en los ojos, que no prolongase más su triste existencia y le diese el CONSUELO de reunirse pronto con su esposo y sus hijos, allá en la Gloria Eterna.

Y llegamos ya, -querido lector-, tras la lectura de este estudio, al momento de obtener de él una conclusión, porque...

1). Si D. Juan ANTONIO CARRERA FONTELA era -constatadamente-, junto con su esposa, un gran devoto de nuestro Santo Buen-Jesús-CRISTO DEL CONSUELO directivo de la Hermandad, y estaba en la reunión de 1865, bajo la presidencia del Párroco, para reavivar y recobrar la antigua Cofradía.

2). Si D. JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA, Notario Escribano de su Majestad, hombre ilustrado, tenía -como los demás o más que los demás-, conocimiento de que nuestro Cristo fue el único **Consuelo** para los cangueses que sobrevivieron a la tragedia de 1617.

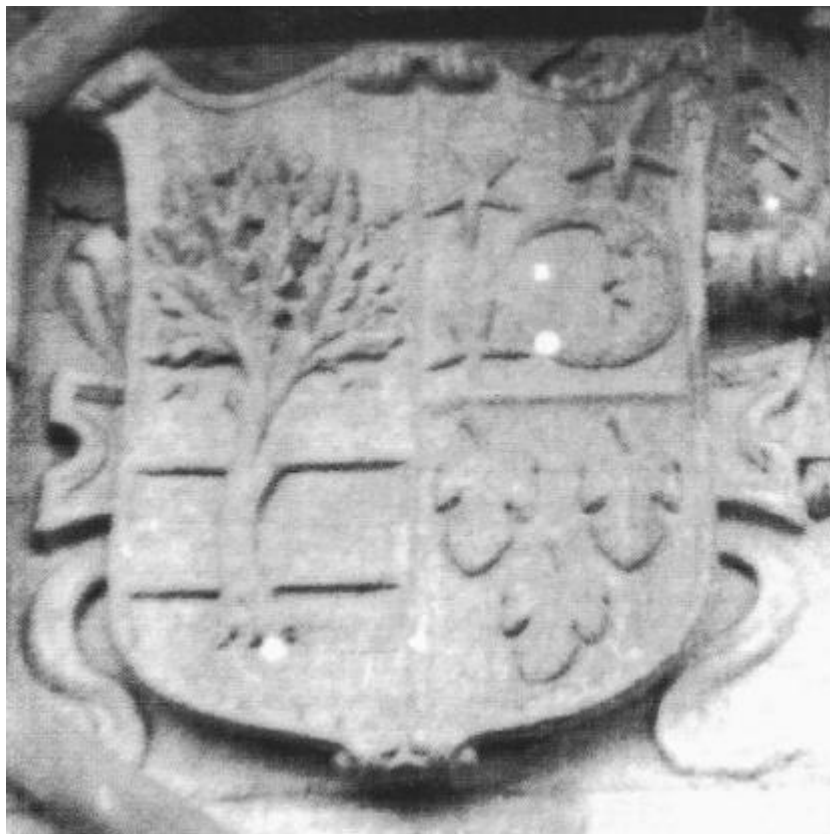
3). Si D. JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA, era tan devoto del Buen Jesús Cristo del Consuelo de Cangas, que le encomendó sufragios durante un siglo después de su muerte.

4). Si D. JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA, junto con su esposa, solo encontraron **CONSUELO** en nuestro Cristo a sus tremendos sufrimientos, **constándoles personalmente** tal realidad.

¿Cómo no iba a ser D. JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA el que, como conocedor de la historia y testigo personal del carácter consolador de la divina imagen, propusiese y lograrse aceptar por todos esa advocación tan apropiada?

A mí, ahora, ya no me queda la menor duda del **POR QUÉ** a nuestro Cristo le fue certeramente añadida la advocación de "**DEL CONSUELO**". Como tampoco la tengo de que, deforma innegable, se la debemos a D. JUAN ANTONIO CARRERA FONTENLA. (¡Que descanse en paz, que bien ganada se la tenía!).

Son apreciaciones y conclusiones mías, -querido lector-, que me encantaría coincidieran con las tuyas. ¡Ojalá!



Hermosa pieza heráldica de la casa de los GAYOSOS, en la calle Real de Cangas (antigua Calzada, frente al edificio que fue Cine Principal), de donde proviene Dña M^a TERESA GONZÁLEZ-GAYOSO GARCÍA, que vivió allí con su esposo el Notario del Reino D. JUAN ANTONIO CARRERA Y FONTENLA en el siglo XIX. (Foto Eiroa)

NOTAS

(1) D. IGNACIO ZABALA PIMENTEL, de nobles familias, siendo Alcalde de Cangas (y lo fue durante 15 años, aun que en tres etapas), celebraba las sesiones municipales los domingos, a las 8 de la mañana en verano y a las 9 en invierno. En su joven hija Balbina, encamada desde 1879, se produjo el famoso "Milagro de Rodeira" en 16 de abril de 1887, después de lo cual vivió hasta su muerte, ya anciana, en permanente oración, abstinencia y recogimiento, considerándosele ya como la "Santa" de Rodeira. De este suceso hemos publicado amplia reseña en FARO DE VIGO hace unos años.

(2) Además del Cura Párroco, D. José Martínez Rodríguez, asistieron a esa trascendental reunión D. IGNACIO ZABALA PIMENTEL, D. MANUEL VENTURA SEQUEIROS, D. JUAN ANTONIO CARRERA FONTENLA, ANGEL CASAS, D. JOSÉ MARÍA LOBERA, D. JOSÉ MARÍA BARREIRO, D. MANUEL FANDIÑO, D. PEDRO NOLASCO CANDA Y ABALLE, D. MANUEL FERRAL, D. ANTONIO GARCIA, D. JUAN MANUEL MATOS, D. ANGEL GARCÍA, D. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ, D. JUAN JOSÉ RIAL, D. JOSÉ OTERO, D. JOAQUÍN VIZOSO, D. JOSÉ BERNARDO FIGUEROA y don JAIME BOLIBAR.

(3) Las fiebres, las "consunciones", la tisis pulmonar, las lombrices y "la muerte natural", aparecen en los libros de difuntos del pasado siglo como causas frecuentes de defunción. Estábamos todavía en el siglo XIX.

(4) D. JUAN ANTONIO CARRERA puso una y otra vez el nombre de FLORA a sus hijas, (sin lograr sacar a ninguna adelante), porque quería mantenerlo en la familia, puesto que FLORA había sido también la bisabuela de las dos niñas (D^a FLORA GAYOSO, esposa de D. Francisco González).

El certificado de defunción de una de ellas, está firmado por el célebre D. Leonardo Arnaud, médico en cuyo honor se construyó la Fuente de San Leonardo cerca de su domicilio, en la calle hoy de Manuel Graña.

(5) La Calle del Atrio era, en buen trecho, la calle Calzada (hoy Real).

(6) El testamento, obrante en el Archivo Histórico Provincial, fue redactado por el propio Notario testador. Como es lógico y legal, dio fe de él, otro notario cangués don Manuel Rodal el 24 de abril de 1870, poco antes del fallecimiento de aquel que ocurrió el 10 de Julio del mismo año.

(7) Todos los hijos de gentes tituladas, nobles o hacendadas, figuran en los libros con el Don antepuesto al nombre, cualquiera que fuera su edad.

(8) Las muertes por "consunción", no eran escasas en el pasado siglo. "Consunción" significa muerte por enflaquecimiento excesivo, por extenuación. No siempre era motivada por falta de alimentos, sino también por afecciones físicas, y, por descontado, hasta morales, como no tendría nada de extraño fuese el caso de D. Juan Antonio Carrera, que tan copiosa y terriblemente las sufrió.

EUGENIO EIROA HERMO

Colaborador del MUSEO DE PONTEVEDRA

CANGAS, Agosto del 2000

(Publicado en "Asociación del Santísimo Cristo del Consuelo". Agosto, 2000. Cangas)